MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, representante de la región Pasco, miembro del **Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en 1891, un grupo de 32 familias de colonos pozucinos fundaron Oxapampa, un valle fértil a unos 80 kilómetros al sur de Pozuzo. Para establecerse en Oxapampa, los colonos tuvieron que aliarse con los nativos yanesha que habitaban la zona. Los colonos austro-alemanes que llegaron a Perú fueron artesanos y campesinos que huyeron de una severa crisis económica y conflictos sociales en sus países. A pesar de las adversidades, lograron prosperar en el Perú gracias a su trabajo en la ganadería y la madera.

Que, mediante la histórica Ley N° 10030 de fecha 27 de noviembre de 1944, se creó la provincia de Oxapampa, conocida como la "Tierra de los Colonos", es un símbolo vivo de la fusión cultural entre las comunidades nativas, colonos austro-alemanes, e inmigrantes andinos, quienes con su esfuerzo y dedicación han forjado una identidad única y diversa, reflejada en sus tradiciones, costumbres y arquitectura.

Que, esta ciudad destaca por su inigualable biodiversidad, albergando en su territorio el Parque Nacional Yanachaga-Chemillen y la Reserva Comunal Yanesha, zonas de conservación que no solo son hogar de una rica fauna y flora, sino que también representan un valioso patrimonio natural que Oxapampa y sus habitantes protegen celosamente.

Que, los oxapampinos, con su espíritu emprendedor y hospitalario, han sabido mantener un equilibrio entre el progreso económico y la conservación del medio ambiente, demostrando que es posible vivir en armonía con la naturaleza mientras se impulsa el desarrollo local.

Que, Oxapampa se ha convertido en un destino turístico de excelencia, atrayendo a miles de visitantes cada año que se deleitan con su belleza paisajística, su cultura vibrante y la calidez de su gente, promoviendo así el desarrollo económico y social de la región. Y, que además acaba de ser reconocido como Pueblo con Encanto por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Provincia de Oxapampa por su 80. ° aniversario de creación política, a conmemorarse el 27 de noviembre del presente año.

Artículo Segundo. – Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al alcalde de la provincia de Oxapampa, Sr. Euler Daniel Osorio Ruiz, y por su intermedio, haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, militares y a toda la población que conforma esta importante provincia.

Lima, noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/11/2024 13:01:33-0500

Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros
Congresista de la República